



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 16 JUN 2009

VISTO la Nota N° 248/09, Letra: D.P.D.P.D.; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial a la Conferencia, denominada: "EL ARTE COMO CONSTRUCCIÓN DE SENTIDOS", a cargo del Prof. Miguel Ángel AHUMADA, de reconocida trayectoria en la disciplina.

Que se desarrolló durante los días doce (12) y catorce (14) de mayo del presente año, en las ciudades de Ushuaia y Río Grande, respectivamente.

Que esta propuesta surgió de una acción conjunta entre el Plan de Lectura y el Programa Integral para la Igualdad Educativa (P.I.I.E.).

Que brindó un espacio para valorar la construcción conjunta de conocimientos, promoviendo el aprendizaje desde una perspectiva grupal, estimulando el desenvolvimiento autónomo y la adopción de una actitud de tolerancia hacia los diferentes ritmos de aprendizaje.

Que estuvo destinado a Docente del Área Plástica, Bibliotecarios, Docente de Nivel Inicial y Primario, como así también a los Equipos Directivos.

Que es iniciativa de este Ministerio promover aquellas actividades que contribuyan al desarrollo de una política educativa sustentable y participativa.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional, mediante la participación de todos los actores en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que ha tomado debida intervención el señor Secretario de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial a la Conferencia enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 752.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a la Conferencia, denominada: "EL ARTE COMO CONSTRUCCIÓN DE SENTIDOS", organizado conjuntamente entre el Plan de Lectura y el Programa Integral para la Igualdad Educativa (P.I.I.E.), a cargo del Prof. Miguel Ángel AHUMADA, desarrollada durante los días doce (12) y catorce (14) de mayo del presente año, en las ciudades de Ushuaia y Río Grande, respectivamente.

ARTÍCULO 2°.- Justificar las inasistencias en las que incurrieron los docentes que asistieron al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, debiendo presentar ante las autoridades que así lo requieran, la debida constancia de participación.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° **1020** /09.-

G.T.F.
H. NR
R. SMS
A. 

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Elena ROMANO  
Directora de Despacho  
M.E.C.C. y T.

PROF. DARIÓ RUBÉN VARGAS  
MINISTRO DE EDUCACIÓN  
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA